



## Senado pone la mirilla en la captación del IVU

*No existe un porciento exacto de recaudación, Hacienda estima “entre 55 a 63%”.*

(SAN JUAN – lunes, 31 de marzo de 2014) – El Senado celebrará una vista pública hoy lunes para darle seguimiento a la Resolución 176, que ordena a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas a investigar los mecanismos de implantación de las auditorías del Impuesto de Venta y Uso (IVU) a sus 7 años de vigencia (2006 al 2013).

La vista, que será presidida por senador por San Juan José R. Nadal Power, tiene citados como deponentes a los economistas José Alameda, Gustavo Vélez, Joaquín Villamil y Sergio Marxuach, del Centro para la Nueva Economía. Además está citado para deponer el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico. La misma está citada para las 9:30 a.m. en el salón María Martínez en el Anexo del Senado.

“En los pasados años, se ha hablado mucho sobre la capacidad de captación del IVU. Es imprescindible que se ausculten todos los mecanismos posibles para asegurarnos de maximizar el porciento de captación del IVU”, lee la medida, de la autoría de la senadora por acumulación Rossana López León.

En una vista realizada recientemente sobre este tema, Hacienda explicó que en cuanto a la captación actual del IVU “no hay una cifra cierta, pero se ha calculado de 55 a un 63%. Para el IVU se reclutaron 70 agentes nuevos y esos son los que compran, piden el IVU Loto, no se lo dan y otorgan la multa”, dijo el licenciado Juan Vaquer Castrodad.

Ante las medidas implementadas para mejorar los procedimientos y cobros del IVU, se suma ahora la Ley 117 que permitirá comenzar a cobrar el IVU directamente en los muelles. “A partir del primero de julio de 2014 se comenzará a cobrar el IVU en los muelles sobre el producto al detal”, indicó Vaquer Castrodad.

###

